



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G Tomas
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° - 706

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 NOV. 2020

VISTO:

El expediente N° 01907-0002345-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ENSANCHAMIENTO TERRAPLÉN GARELLO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 679 de fecha 23 de Octubre de 2020 del M.I.S.P.yH. se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, mediante la cual se informa se entregará a la firma adjudicataria un Anticipo Financiero del 20 % ;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ENSANCHAMIENTO TERRAPLÉN GARELLO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura
Servicios Públicos y Hábitat



SANTA FE, 29 de Octubre de 2020

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"Ensanchamiento Terraplén Garello. Departamento La Capital – PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0001433-0)

Por la presente Circular se incorpora a los Pliegos Licitatorios de la Obra: **"Ensanchamiento Terraplén Garello. Departamento La Capital – PROVINCIA DE SANTA FE"**, (Expte. N° 01907-0001433-0)", aprobados por Resolución Ministerial N° 679-23/10/2020, lo siguiente:

- Por medio de la presente se notifica que el Ministerio de Infraestructura, Servicios Pùblicos y Hábitat ha resuelto que en la Licitación Pública de la Obra: "Ensanchamiento Terraplén Garello - Departamento La Capital – Provincia de Santa Fe", (Expte. N° 01907-0001433-0)", se entregará a la firma adjudicataria un anticipo financiero del 20% calculado sobre el monto total de la obra, el que será detraído proporcionalmente en cada certificado y en un todo de acuerdo al Art N° 73 de la Ley 5188 y su decreto reglamentario. -

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION y GESTION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT.**

Arq. RODRIGO E. Ignacio
JEFE ÁREA PLIEGOS Y
PRESUPUESTOS DE OBRAS
D.G.S.T.E. - M.I.S.P.yH.

ING. ROBERTO D. GIÒRIA
SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÙBlicos Y HABITAT